Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Nutrición
Pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Al contestar cite este número

Radicado No:
20211900000188031

Bogotá, 2021-09-21

Señora:
LAURA PRECIADO
request-1345-4a39735f@queremosdatos.co

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1762764990.

Cordial saludo,

El ICBF en conjunto con otras entidades del gobierno[1], desarrolla la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN), la cual tiene como objetivo analizar la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana de acuerdo a los factores sociales, como insumo para la formulación, seguimiento y reorientación de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional para el país. (ENSIN, 2015).

Para la disposición de la base de datos de la ENSIN 2015, se definió de manera conjunta una única ruta para la recepción de solicitudes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), con el fin de identificar los usuarios de información y los estudios realizados con los datos de la ENSIN que puedan ser útiles para la toma de decisiones de política pública.

Por tal razón, solicitamos amablemente diligenciar el Excel que se encuentra adjunto, y enviarlo al correo: repositorio@minsalud.gov.co del MSPS. Aproximadamente en 3 días hábiles, se compartirán las bases de la ENSIN 2015.

Cordialmente,

(Original firmado)
ZULMA FONSECA CENTENO
Directora de Nutrición

[1] Hacen parte en la conformación de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud y Prosperidad Social.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Elaboró: Luz Adriana Sepulveda. Profesional Contratista. Dirección de Nutricional.
Revisó: Paula Legarda. Profesional Contratista. Dirección de Nutricional.
Luis Eduardo Espinosa. Profesional Contratista. Dirección de Nutrición.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma